



VISTOS; el Memorando N° 000718-2024-DDC PAS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco, el Informe N° 001258-2024-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural, el Informe N° 001824-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000332-2024-VMPCIC/MC de fecha 22 de noviembre de 2024, se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Auquis danza, Awki danza o baile Viejo de las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, en el departamento de Pasco;

Que, a través del Memorando N° 000718-2024-DDC PAS/MC la Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco, advierte error material en los artículos 1 y 4 de la resolución mencionada en el considerando precedente y solicita la rectificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 001258-2024-DGPC-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Cultural, en atención a la observación advertida y al requerimiento formulado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco, solicita la rectificación de los artículos 1 y 4 de la Resolución Viceministerial N° 000332-2024-VMPCIC/MC;

Que, estando a lo informado por el órgano de línea del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y dado que la rectificación se sustenta solo en la verificación exacta del nombre correcto de la manifestación declarada, así como del nombre correcto de la municipalidad, es viable acceder a lo propuesto y rectificar la Resolución Viceministerial N° 000332-2024-VMPCIC/MC al amparo del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar los artículos 1 y 4 de la Resolución Viceministerial N° 000332-2024-VMPCIC/MC, los mismos que quedan redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Auquis danza y/o Awki danza (Baile Viejo).



Artículo 4.- Comunicar la resolución y el Informe N° 000837-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC a la Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco y notificarlas a la **Municipalidad Provincial de Pasco, a la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, (...)**

Artículo 2.- Remitir copia de la resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de esta resolución en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

JAMER NELSON CHAVEZ ANTICONA
VICEMINISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES